**PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO**

**INGENIERÍA MECATRÓNICA**

**ANEXO 7.4.2**

**Indicadores que evidencien los resultados de las estrategias y acciones que promovieron la permanencia de los profesores de los últimos siete (7) años**

En el caso específico de los profesores de planta y ocasionales de tiempo completo y catedráticos del programa de Ingeniería mecatrónica, éstos pueden registrar periódicamente su producción académica en la **Oficina de Desarrollo Docente (ciarp@ucaldas.edu.co)**, donde se les asignan, según las políticas de la Universidad y el tipo de productos, cierto número de puntos constitutivos de salario.

En cuanto al ascenso en el escalafón, los docentes de planta, ocasionales de tiempo completo y catedráticos y los ocasionales pueden acceder a él, según el Estatuto Docente (Acuerdo 021 de 2002 del Consejo Superior).

El Estatuto profesoral contempla la participación docente en los órganos de dirección de las dependencias académicas y de la Universidad, desde el Consejo Superior Universitario, pasando por el Consejo Académico, hasta los Comité de Curricular. En la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales existe un representante de los profesores ante el Consejo de Facultad, elegido en 2019.

Es importante agregar también que al Consejo de Facultad asisten como invitados permanentes los directores de programa de Pregrados.

En relación a los mecanismos, sistemas y criterios para evaluar los docentes, hay que señalar que, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Caldas, a los profesores vinculados se les evalúa en su desempeño cada año, específicamente en lo relacionado con actividades de docencia, investigación y extensión incluidas en sus planes de trabajo. Dicha evaluación es realizada por los estudiantes asistentes al curso, jefe de departamento y por el decano de la Facultad, quien luego de recibir la evaluación, se aprueba en Consejo de facultad y es envía a la oficina de asignación de puntaje y allí se otorgan puntos salariales a los docentes de acuerdo con su desempeño docente durante el año anterior, según su categoría en el escalafón. En cuanto a los profesores ocasionales, se les realiza una evaluación previa a cada una de sus contrataciones.

Los aspectos a evaluar sobre el desempeño docente son:

| **Proceso** | **Unidad Responsable** | **Factor** | **Tipo Acreditación** | **Pregunta** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Docencia | directores de programas | Procesos académicos y lineamientos curriculares | Acreditación Institucional y de Programas de Postgrado | La Universidad define la flexibilidad curricular como: “las opciones múltiples y variadas que brinda a sus estudiantes para que alcancen su proyecto de vida académica, lo que hace que el currículo sea abierto y garantice la contextualización permanente”. Califique este criterio en el programa que usted cursa, con respecto a su: |
|  |  |  |  | a. Aplicación |
|  |  |  |  | b. Eficacia (alcance de su propósito) |
| Docencia | directores de programas | Procesos Académicos | Acreditación Institucional | (10.3) Califique la Dirección del Programa en el que usted se encuentra matriculado con respecto a su con respecto a su: |
|  |  |  |  | a. Orientación académica |
|  |  |  |  | b. Liderazgo |
| Docencia | directores de programas | Procesos académicos y lineamientos curriculares | Acreditación Institucional y de Programas de Postgrado | (33.g) Valore los procesos administrativos del programa para el desarrollo de las funciones misionales (docencia, investigación y proyección) con respecto a: |
|  |  |  |  | a. Eficiencia (Forma en que se administran los recursos) |
|  |  |  |  | b. Eficacia (Cumplimiento de objetivos y metas de desarrollo) |
| Docencia |  | Profesores | Acreditación Programas | (3.4) Valore las competencias pedagógicas del grupo de profesores del programa. |
| Docencia |  | Procesos académicos | Acreditación Programas | (4.1) Valore la eficacia del programa para desarrollar en los estudiantes competencias para indagar y pensar en forma autónoma. |
| Docencia |  | Procesos académicos | Acreditación Programas | (4.1) Valore el programa desde el punto de vista de su capacidad para desarrollar en los estudiantes competencias para dominar los procedimientos de investigación que le son pertinentes a su objeto de estudio. |
| Docencia |  | Procesos académicos | Acreditación Programas | (4.1) Valore las posibilidades de programa para desarrollar en los estudiantes competencias para construir estados del arte y tendencias en el campo del conocimiento que le corresponde. |
| Docencia |  | Procesos académicos | Acreditación Programas | (4.1) Valore los procesos académicos del programa desde el punto de vista de su capacidad para desarrollar en los estudiantes competencias para comunicar avances y resultados de investigación. |
| Docencia |  | Procesos académicos | Acreditación Programas | (4.1) Valore la calidad del proceso de acompañamiento de los tutores del programa en su proceso de formación. |
| Docencia |  | Profesores | Acreditación Institucional y de Programas de Postgrado | Valore la calidad del proceso de acompañamiento de los tutores en su proceso de formación. |